



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

C/ Arroyo del Monte, 5 - 28049 MADRID - T: (34) 91 376 91 30 - F: (34) 91 556 32 90 - rfegolf@rfegolf.es - www.rfegolf.es

Circular 66/2019

RANKING NACIONAL SENIOR MASCULINO 2020

– Calendario de Pruebas –

– Sistema de puntuación y selección –

RANKING SENIOR MASCULINO 2020:

Podrán tomar parte en este ranking todos aquellos jugadores de categoría senior (a partir del 1 de enero del año en que cumplan 50 años), de nacionalidad española y en posesión de la licencia federativa en vigor.

Calendario de Pruebas Puntuables para el Campeonato de Europa Individual, British Amateur y para el Campeonato de Europa Senior Masculino por Equipos (Selección del Equipo Nacional Senior Masculino).

Para que la prueba disputada otorgue puntos al jugador de cara al Ranking Nacional Senior Masculino, de acuerdo con la normativa EGA para Campeonatos de Europa, el jugador no podrá jugar en buggy, deberá disputar el torneo andando.

Puntuarán las 3 mejores de las siguientes pruebas:

19-23 de Febrero de 2020	Campeonato Internacional de España Senior Masculino	C.G. Villaitana
28 y 29 de Marzo de 2020	Puntuable Nacional Senior Masculino, Trofeos C.T.A.M.	R.C.G. Pineda
8-10 de Mayo de 2020	Campeonato Individual de España Senior Masculino	RCG La Coruña
27 y 28 de Junio de 2020	Puntuable Nacional Senior Masculino, Trofeos C.T.A.M.	RCG Puerta de Hierro

La Real Federación Española de Golf publicará con tiempo suficiente las circulares informativas correspondientes a cada uno de los campeonatos anteriormente enunciados donde se confirmarán todos los detalles referentes a dichos campeonatos.

SISTEMA DE PUNTUACIÓN:

- El primer clasificado de la prueba obtendrá 25 puntos. El resto de clasificados obtendrán una puntuación de acuerdo con su clasificación final y con el listado adjunto.
- En aquellas competiciones puntuables en las que, por reglamento, esté permitida la participación de jugadores extranjeros, a la hora de obtención de puntos, los jugadores extranjeros no ocuparán plaza, corriéndose los puestos en la clasificación y obteniéndose los puntos de acuerdo a la clasificación de jugadores de nacionalidad española.
- En caso de empate de varios jugadores en un mismo puesto, el sistema de asignación de puntos será el siguiente: **se sumarán los puntos correspondientes a los puestos empatados y se repartirán a partes iguales y redondeadas entre todos ellos.** No se aplicará al ganador, en caso de empate para el 1er puesto éste se decidirá por play off.

- En los Campeonatos de España (Internacional y Nacional), los ganadores (Campeones) de cada prueba, obtendrán una puntuación extra de 10 puntos. En los otros dos campeonatos puntuables (RCG Pineda y RCG Puerta de Hierro), los ganadores (Campeones) de cada prueba, obtendrán una puntuación extra de 5 puntos. Para obtener la puntuación extra no bastará con ser el primer jugador español clasificado, habrá que ganar el Campeonato.

Con todo ello, las puntuaciones se otorgarán de la siguiente manera:

1er clasificado	25 puntos
2º clasificado	20 puntos
3er clasificado	17 puntos
4º clasificado	15 puntos
5º “	14 “
6º “	13 “
7º “	12 “
8º “	11 “
9º “	10 “
10º “	9 “
11º “	8 “
12º “	7 “
13º “	6 “
14º “	5 “
15º “	4 “
16º “	3 “
17º “	2 “
18º “	1 “

Bonus por ganar el Campeonato:

- Campeonatos de España (Internacional y Nacional): 10 puntos
- Campeonatos Puntuables (RCG Pineda y RCG Puerta de Hierro): 5 puntos

EN CASO DE SUSPENSIÓN:

En caso de que la prueba tuviese que ser totalmente suspendida por condiciones ajenas al Comité de la Prueba y al Comité Técnico Amateur Masculino de la R.F.E.G. (condiciones climáticas extremas, desperfectos en el campo de golf, etc.), la prueba quedará fuera de puntuación.

Si se tuviese que suspender alguna de las vueltas estipuladas, pero la prueba pudiese finalizar, se puntuará de acuerdo al sistema establecido.

NOTA: No se otorgarán puntos extra (bonus por ganar), si la última vuelta estipulada es anulada. Sí se concederán si la anulada es cualquier otra.

- ACTITUD DEL JUGADOR

En la puntuación de los distintos Rankings del año 2020, el Comité Técnico Amateur Masculino tiene la obligación de **valorar la actitud y el comportamiento** de todos los jugadores en Torneos Nacionales, Internacionales, concentraciones, etc.

Al tener el C.T.A.M. la facultad de seleccionar a los jugadores para representar a España, fijando los criterios de selección, e incluso de realizar la inscripción de manera colectiva en las pruebas internacionales individuales, éste Comité tiene la **obligación de no seleccionar –a pesar de su puesto en el ranking- o no inscribir, en el segundo caso, a los jugadores cuyo comportamiento o actitud, a juicio de éste Comité, no sea la idónea que se exige a todo deportista de nivel internacional, y todo ello sin perjuicio de su obligación de poner en conocimiento del Comité de Disciplina Deportiva de la R.F.E.G.** aquellas conductas o actitudes que estuviesen tipificadas como faltas en la legislación vigente o en los Estatutos de la R.F.E.G.

- CÓDIGO DE CONDUCTA:

Aplicable a todas las Pruebas organizadas por la RFEG. (Anexo 1)

-REGLAMENTO DE ENTRENAMIENTOS:

En cada prueba puntuable el CTAM se establecerá un reglamento de entrenamiento que será de obligado cumplimiento para todos los participantes. (Anexo 2)

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

NOTA IMPORTANTE:

La European Golf Association considera categoría senior masculina a los jugadores con **50 años o más, cumplidos a las 00:00 horas del primer día de campeonato.**

La R&A considera categoría senior masculina a los jugadores con **55 años o más, cumplidos a las 00:00 horas del primer día de campeonato.**

CAMPEONATOS POR EQUIPOS:

- **CAMPEONATO DE EUROPA SENIOR POR EQUIPOS (6 Jugadores):**

La selección de los seis jugadores que componen el equipo se realizará del siguiente modo:

- **Los cuatro primeros** jugadores clasificados del Ranking Nacional Senior.
- **Dos jugadores** elegidos a criterio del Comité Técnico Amateur Masculino.

En caso de que al seleccionar el equipo, alguno de los clasificados en los primeros puestos del Ranking no pudiese asistir por problemas personales (obligaciones profesionales, enfermedad, lesión, etc.) o por estar sancionado por el C.T.A.M., este o estos puestos correrán turno en el Ranking, siendo sustituido el jugador o jugadores por el o los siguientes en el ranking. En caso de empate entre 2 o más jugadores en el Ranking para los puestos de automática selección, será el C.T.A.M. el que decida cuál de estos jugadores empatados está clasificado.

El equipo Nacional se anunciará el **10 de julio**, después de disputarse la última prueba puntuable y actualizarse el ranking Nacional Senior.

POR MOTIVOS ESTRICTAMENTE DEPORTIVOS, LA EXPEDICIÓN DEL EQUIPO DEL CAMPEONATO DE EUROPEO SENIOR ESTARÁ COMPUESTA EXCLUSIVAMENTE POR LOS JUGADORES Y EL CAPITÁN.

SUBVENCIONES:

CAMPEONATOS INDIVIDUALES:

- **CAMPEONATO DE EUROPA INDIVIDUAL SENIOR MASCULINO:**

Subvenciones: La RFEG subvencionará a:

Los tres primeros clasificados del Ranking 2020 – una vez disputado el Campeonato de España – y siempre que se hayan inscrito al Campeonato de Europa Individual Senior Masculino, optarán a una subvención de la Real Federación Española de Golf. Para poder recibir la subvención de los gastos relacionados con el campeonato (en concepto de inscripción, desplazamiento y alojamiento en media pensión) deberán ser justificados, hasta las siguientes cantidades:

- **Los tres primeros clasificados** en el Ranking Nacional Senior 2020 hasta 1.000,00 Euros.
En caso de empate en el tercer puesto de la clasificación del ranking, el importe de la subvención se repartirá entre los jugadores empatados.

- **BRITISH AMATEUR SENIOR:**

Subvenciones: La RFEG subvencionará a:

Los tres primeros clasificados del Ranking 2020 – una vez disputado el Campeonato de España – y siempre que se hayan inscrito al Campeonato- optarán a una subvención de la Real Federación Española de Golf. Para poder recibir la subvención de los gastos relacionados con el campeonato (en concepto de inscripción, desplazamiento y alojamiento en media pensión) deberán ser justificados, hasta las siguientes cantidades:

- **Los tres primeros clasificados** en el Ranking Nacional Senior 2020 hasta 1.000,00 Euros.
En caso de empate en el tercer puesto de la clasificación del ranking, el importe de la subvención se repartirá entre los jugadores empatados.

- **INVITACIONES CAMPEONATO DE ESPAÑA SENIOR DE PROFESIONALES MASCULINO.**

El CTAM dispondrá de 3 invitaciones para jugar el Campeonato de España Senior de Profesionales. Estas invitaciones se otorgarán a los siguientes jugadores:

- Campeón de España Senior del año en curso.
- Subcampeón de España Senior del año en curso.
- 1er Clasificado en el Ranking Nacional Senior del año en curso.

REPRESENTAR A ESPAÑA REQUIERE MUCHO MÁS QUE JUGAR BIEN AL GOLF

En Madrid, a 9 de octubre de 2019

EL SECRETARIO GENERAL



D. LUIS ÁLVAREZ DE BOHORQUES



REGLAMENTACIÓN SOBRE PRÁCTICAS ANTES DEL CAMPEONATO

Dadas las continuas quejas que nos vienen haciendo los campos que acogen las distintas pruebas nacionales, el C.T.A.M. ha decidido poner en funcionamiento este reglamento de prácticas en los días previos a los campeonatos. Dicha reglamentación está basada en el circuito nacional de profesionales. Este reglamento entrará en vigor en la primera prueba puntuable para el ranking 2019.

La reglamentación quedará establecida de la siguiente manera:

- En las salidas de los hoyos par 4 y 5, sólo se podrá repetir el golpe 1 vez con distinto palo. En las salidas de los hoyos pares 3, solo se podrá repetir el golpe siempre y cuando no se haya cogido green con la primera bola.
- Cuando se ejecute un golpe hacia el green, NO SE PODRÁ REPETIR EL GOLPE.
- En los bunkers próximos al green, no se permitirá repetir el golpe hacia el green.
- Si durante la vuelta de prácticas se demora al partido de detrás, quedará prohibido la práctica alrededor o en el green.

Cumpliendo estos requisitos básicos, podréis: entrenar el recorrido, determinar la estrategia a aplicar en cada hoyo durante el torneo, cuidar el campo como lo hacéis durante los días de competición y daros cuenta exacta de vuestro estado de forma durante esa semana. En definitiva, el cumplir estas normas os puede ayudar en vuestros resultados.

Los fallos técnicos tenéis que corregirlos en el campo de prácticas.

LAS PENALIZACIONES POR INFRACCIÓN DE LA REGLA SERÁN:

Primera infracción: Aviso al jugador

Segunda infracción: El jugador no podrán seguir practicando (se le retirará del campo). Si el jugador se niega a abandonarlo, no se le permitirá tomar parte en la competición.

Madrid, a 7 de noviembre de 2017
Comité Técnico Amateur Masculino



CÓDIGO DE CONDUCTA

Este código de conducta establece las normas esenciales que se esperan de los participantes en los torneos y campeonatos de Golf en España. Debe asegurarse de que está familiarizado con él, entenderlo y cumplir estas normas esenciales en todo momento.

1.- Código de Conducta

Las infracciones del código de conducta incluyen, pero no se limitan a, lo siguiente:

a) Cuidado del Campo, por ejemplo:

- I. No reparar los piques
- II. No rastrillar los bunkers
- III. No reponer chuletas
- IV. Pasar el carro sobre o a través de las áreas de salida

b) Expresiones inaceptables

c) Maltrato de palos o del Campo

- I. Tirar o romper palos
- II. Mover o dañar la señalización del campo
- III. Dañar el equipamiento del campo. (barras de salida, banderas, rastrillos etc.)

d) Falta de respeto a otros jugadores, árbitros o espectadores, Comité de la Prueba

e) Mal uso de las Redes Sociales

- I. Publicar críticas, descripciones discrepantes, falta de respeto a los demás o a la RFEG a través de cualquier medio de comunicación o plataformas social
- II. Uso excesivo de las redes sociales durante la vuelta

f) Actuar en forma contraria al espíritu del juego

g) Vestimenta acorde al jugador de golf

2.- Aplicación de penalizaciones

El Comité podrá imponer las siguientes penalizaciones para situaciones identificadas en el punto 1:

1ª infracción - Advertencia Verbal

2ª Infracción - Penalización General

Incumplimiento posterior o cualquier falta grave de Conducta - Descalificación

Nota 1:

Las advertencias o sanciones aplicadas bajo el código de conducta durante una vuelta serán acumulativas para el resto de la misma y hasta el final del torneo o campeonato.

Nota 2:

El incumplimiento del Código de Conducta por el caddie será aplicable al jugador.

3.- La decisión del Comité es final.

El Comité de la Prueba impondrá las sanciones correspondientes. Su decisión es final.